



Señor(a):  
**URBANO MAHECHA IVÁÑEZ**  
Calle 21 No. 106-36 Apto 102  
Barrio: Saturno  
Localidad: Fontibon  
Tel.(s): 3003901569  
Ciudad

|                      |                       |                       |                  |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 422                  | Motivos de Devolución | Desconocido           | No Existe Número |
|                      |                       | Removido              | No Removiendo    |
|                      |                       | Corrido               | No Corriéndose   |
|                      |                       | Faltante              |                  |
|                      |                       | Fuerza                |                  |
| Dirección Emite      |                       | HEIMER GOMEZ          |                  |
| No Resiste           |                       |                       |                  |
| Fecha 1              | 20-10-89              | Fecha 2               | 24 OCT 1989      |
| Número de Expediente |                       | Números de Expediente |                  |
| 100-100000           |                       | 100-100000            |                  |
| C.C.                 |                       | C.C.                  | 1074556649       |
| Centro de Origen     |                       | Centro de Destino     |                  |
| Observaciones:       |                       | Observaciones:        |                  |
| no responde          |                       | no responde           |                  |
| Al CITO fono         |                       | Al CITO fono          |                  |

REF: RTA- SDM-262379/2019

Respetado(a) Señor(a) **MAHECHA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022800184 de fecha 01/23/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017. *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 15 No. 119 A-40 BL 6 CS 3 BOGOTA D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **NO RESIDE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | URBANO MAHECHA IVÁÑEZ        |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 80276295 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                       |
| Datos de Ubicación :         |                              |

información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 25/09/2017

|                   |                                   |                            |             |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------|
| <b>Dirección:</b> | CL 15 NO. 119 A - 40 BL 6<br>CS 3 | <b>Departamento:</b>       | BOGOTÁ D.C. |
| <b>Municipio:</b> | BOGOTÁ                            | <b>Correo Electrónico:</b> | N@GMAIL.COM |
| <b>Teléfono:</b>  | 4211573                           | <b>Teléfono móvil:</b>     | 3003901559  |

[illegible]

12118001121579761432899780C

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019  
SDM-SC- 223395

Señor(a):  
**URBANO MAHECHA IVAÑEZ**  
Calle 21 No. 106-36 Apto 102  
Barrio: Saturno  
Localidad: Fontibon  
Tel.(s): 3003901569  
Ciudad

RECIBIDO  
CORRESPONDENCIA  
18 OCT 2018  
SEDE CLL 13

REF: RTA-SDM-262379/2019

Respetado(a) Señor(a) **MAHECHA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000022800184** de fecha **01/23/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 15 No. 119 A-40 BL 6 CS 3 BOGOTA D.C.**; Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **NO RESIDE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | URBANO MAHECHA IVÁÑEZ        |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 80278299 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                       |

### Datos de Ubicación

**Información registrada en RUNT**

Fecha inicio propiedad: 25/09/2017

|            |                                   |                     |             |
|------------|-----------------------------------|---------------------|-------------|
| Dirección: | CL 15 NO. 119 A - 40 BL 6<br>CS 3 | Departamento:       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio: | BOGOTÁ                            | Correo Electrónico: | N@GMAIL.COM |
| Teléfono:  | 4211573                           | Teléfono móvil:     | 3003901569  |

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NET 500.052.817-5

## SYSTEMS

Gender: ☐ Male ☐ Female ☐ Other: \_\_\_\_\_  
 Date of Birth: \_\_\_\_\_

5: action: Page-failure (Err): 10/15/2018 17:27:22



YG216969518CO

|             |                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                               |             |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1111<br>578 | Remitente                                                                                                                                                                                                                                             |  | Destinatario                                                                                                                                                                                             |  | Causas Devoluciones:                                                                                          | 1111<br>773 |
|             | Nombre: Piedad SANCHEZ, ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ. Secretaria de manifestación patronal<br>Dirección: 28 A, calle 18 pasaje 100<br>Teléfono: 2500000 EXT 2119 Código Postal: 111014<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111172 |  | Nombre: RUTH L. URBANO MANCHEGA NÚÑEZ MANCHEGA NÚÑEZ<br>Dirección: 22, 29 B, 1ª P.A. - 40 B, E, C & L<br>Teléfono: 15739891801818 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110021502 C.A.R. Operativa: 1141574 |  |                                                                                                               |             |
| 4           | Valores                                                                                                                                                                                                                                               |  | Declaraciones                                                                                                                                                                                            |  | UAC CENTRO                                                                                                    |             |
|             | Peso Factura: 1.000<br>Peso Volumen: 1.000<br>Peso Factura: 1.000<br>Valor Declarado: 100<br>Valor Factura: 1.000<br>Cuentas de pago: 100<br>Valor Total: 100                                                                                         |  | Tipo Contenedor: YA NO VIVE<br>AHI, NAS ACUERO.<br>Clasificación del Cliente: COMPARECER                                                                                                                 |  | Fecha de entrega: 10/02/2002<br>Destinatario: ANILAS ROSA<br>CC: 1031123380<br>Gestión de entrega: 10/02/2002 |             |

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al **aviso**, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web [www.movilidadbogota.com](http://www.movilidadbogota.com) de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                              |
|----------------------|-----------------------------------------------------------|
| 11001000000022800184 | RESOLUCION AVISO 116 DEL 2019-02-19 Notificado 26/02/2019 |

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

*"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

Frente al tema de la RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 10 de octubre de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

| DESCUENTO % MORATORIO | FECHA PAGO |
|-----------------------|------------|
| 50%                   | 31/10/2019 |

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc> del descuento en intereses por comparendos en mora

Frente a la EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

**"Bogotá, mejor para todos"**

**DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA**

Autoridad de Tránsito  
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Burticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**